REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 03 JUL 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 01937 00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora visible a folio 68, y por ser procedente dicha petición se RELEVA al Curador *ad – litem* antes designado, recayendo la nueva designación conforme al acta de auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura que se anexa a continuación.

En consecuencia notifíquese al referido Auxiliar de Justicia, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del presente auto, so pena de ser reemplazado e incurrir en falta a la debida diligencia profesional, sancionable en todo caso con multa hasta de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Fíjense como gastos al curador la suma de $180.000, los cuales deberán ser pagados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:

ESTADO No. 46 Hoy 06 JUL 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

WGJ